

Res. Leg. N.º. 2528
Reconocimiento de servicios
del Teniente Coronel
don Augusto Paz

Lima, 9 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que se reconozca de abono en la libreta del Teniente Coronel de Caballería don Augusto Paz, un año, cuatro meses, veintinueve días de servicios que prestó al país como Comisario del Yurúa, á ordenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado. —JUAN PARDO, Diputado Presidente. —*Andrés Vivanco*, Senador Pro-Secretario. —*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Señor Presidente de la República

Lima, 15 de noviembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese públicamente y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Fuente.